



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001194

DECRETO N° Chillán Viejo,

3626

18 JUN 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001194, formulada por Diego Casanova Navia, donde Solicita: Señores I. Municipalidad de Chillan Viejo A Través de la presente, solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público y con fines de estudio: 1.- Cantidad o Numero de luminarias Publicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbano). Especificando sus respectivas potencias, funcionalidad (peatonales, ornamentales, etc.) y el tipo de luminaria (Sodio o LED). 2.- Gasto en consumo de energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes. 3.- Gasto mensual en mantención del alumbrado público para los últimos 12 meses. 4.- Copia del actual contrato de mantención (de estar externalizada). 5.- Listado de licitaciones adjudicadas en los últimos 5 años por concepto de recambio de luminarias tradicionales a LED, estableciendo a lo menos lo siguiente: • ID de Licitación. • Nombre de empresa que adjudica. • Costo total de proyecto. • Cantidad de luminarias cambiadas. Desde ya, agradezco la información brindada.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001194 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ Fecha: 2021.06.18 16:05:05 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/ acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl Fecha: 2021.06.17 21:58:14 -04'00' Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Diego Casanova Navia; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ Fecha: 2021.06.17 17:21:13 -04'00'